

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 27 de noviembre de 1980, ante el Notario Primero del cantón Quito, se ha reformado los estatutos de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA";

QUE los señores Willam Gerritsen y Luis Bakker Guerra, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, debidamente autorizados, han comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", para cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe N° DIA-767 y el memorando N° SC-DIA-80-470 de 21 de octubre de 1980, mediante los cuales se establece que la reforma de estatutos se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 27 de noviembre de 1980 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N° DJ-CA-80-105 de 31 de diciembre de 1980, ha emitido informe favorable para la reforma de estatutos de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 27 de noviembre de 1980, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito, anote al margen de la escritura pública de 27 de noviembre de 1980, celebrada en esa Notaría, que se la agrueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", celebrada en esa Notaría el 18 de noviembre de 1963, que mediante escritura pública de 27 de noviembre de 1980, otorgada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

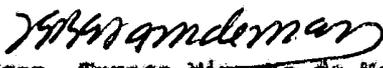
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", mencionada en el artículo anterior, que mediante escritura pública de 27 de noviembre de 1980, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, la compañía ha procedido a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "INCUBADORA NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", celebrada el 27 de noviembre de 1980, ante el Notario Primero del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 27 de noviembre de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 8 ENE. 1981


Econ. Teresa Hincha de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede,

aprobatoria de reforma de estatutos de la compañía "INCUBADORA
NACIONAL COMPAÑIA ANONIMA INCA", la señora economista Teresa
Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, en Quito,
a 8 ENE. 1981 CERTIFICO.-

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

ECUS
4 LB
31-EII-80